

D.N.I./Pas.	Apellidos y nombre	Centro Asignado	Municipio	Provincia
50677543	TRIGUEROS RODRIGO, MILAGROS.	2823 -C.A.P. AREA 2.	MADRID.	MADRID.
12170249	TRIVIÑO GARCIA, LUIS ROBERTO.	3314 -C.A.P. DE GIJON.	GIJÓN.	ASTURIAS.
43689591	TRULLOLS CASAS, MARIA CARMEN.	0709 -C.A.P. MALLORCA.	PALMA DE MALLORCA.	BALEARES.
683912	VAELLO YUBERO, VICTORIA ELIA.	4505 -C.A.P. DE TOLEDO.	TOLEDO.	TOLEDO.
5244683	VALLE MANZANO, CELIA.	0611 -A. PRIMARIA AREA BADAJOZ.	BADAJOZ.	BADAJOZ.
10575909	VALLINA GARCIA, JESUS.	3315 -C.A.P LA FELGUERA-LANGREO.	SAMA DE LANGREO.	ASTURIAS.
17154942	VAZQUEZ ANDRE, MARIA LUISA.	1610A -A.P. SECTOR ZARAGOZA II.	ZARAGOZA.	ZARAGOZA.
12772958	VEGA GARCIA, DAVID.	3403 -C.A.P. DE PALENCIA.	PALENCIA.	PALENCIA.
28531349	VERA BERRAQUERO, ANTONIO.	0617 -A. PRIMARIA AREA LLERENA-ZAFRA.	LLERENA.	BADAJOZ.
10183403	VIDAL RUBIO, AGUEDA.	3707 -C.A.P. DE SALAMANCA.	SALAMANCA.	SALAMANCA.
11716845	ZURDO TOMAS, LUISA.	4704 -C.A.P. DE VALLADOLID OESTE.	VALLADOLID.	VALLADOLID.

MINISTERIO DE VIVIENDA

5825 *ORDEN VIV/924/2006, de 22 de marzo, por la que se resuelve concurso convocado por Orden VIV/156/2006, de 16 de enero.*

Por Orden VIV/156/2006, de 16 de enero (Boletín Oficial del Estado de 1 de febrero), se convocó concurso para la provisión de puestos de trabajo en este Departamento. Una vez realizado el procedimiento establecido en el artículo 20.1.a) y c), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según redacción dada al mismo por la Ley 23/1988 de 28 de julio, de modificación de la anterior, cumplidas las bases de la convocatoria del concurso y valorados los méritos alegados por los aspirantes a los puestos convocados,

Este Ministerio acuerda resolver el presente concurso, de conformidad con los siguientes puntos:

Primero.-Hacer públicos los destinos definitivos adjudicados a los funcionarios que han participado en el concurso y que figuran en el Anexo a la presente Orden.

Segundo.-Los destinos adjudicados tienen la consideración de voluntarios y son irrenunciables, de acuerdo con lo previsto en la base octava de la convocatoria.

Tercero.-Los destinos adjudicados serán comunicados por este Ministerio a las Unidades de Personal de los Departamentos ministeriales a que figuran adscritos los Cuerpos o Escalas o, en el caso de los Cuerpos o Escalas dependientes de la Secretaría General para la Administración Pública, a la Dirección General de la Función Pública, así como a los Departamentos u Organismos de procedencia del concursante seleccionado.

Cuarto.-El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes si comporta cambio de residencia o el ingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión comenzará a contar a partir del día siguiente al de cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial del Estado, así como el cambio de la situación administrativa que en cada caso corresponda. Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá contarse desde su publicación.

Quinto.-El cómputo de los plazos posesorios se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias que, en su caso, hayan sido conce-

didados a los interesados, salvo que, excepcionalmente y por causas justificadas, se acuerde suspender el disfrute de los mismos.

La toma de posesión se formalizará ante la Subdirectora General de la Oficialía Mayor (Paseo de la Castellana, 112, 3.ª planta, Madrid).

Sexto.-Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante este Ministerio, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 22 de marzo de 2006.-P. D. (Orden VIV/481/2006, de 22 de febrero), la Subsecretaria, Mercedes Elvira del Palacio Tascón.

Sra. Subsecretaria del Ministerio de Vivienda.

ANEXO

Puesto adjudicado:

Número de orden: 1. Centro directivo, puesto adjudicado: Dirección General de Urbanismo y Política de Suelo, Subdirección General de Política de Suelo, Consejero Técnico. Nivel: 28. Grupo: A. Localidad: Madrid.

Puesto de cese:

Centro directivo, puesto de trabajo: D. G. Instituto Geográfico Nacional. Nivel: 26. Ministerio: FOM. Localidad: Madrid. Apellidos y nombre: López Romero, Emilio. N.R.P.: 2569134846 A1166. Grupo: A. Grado: 26.

Puesto adjudicado:

Número de orden: 2. Centro directivo, puesto adjudicado: Dirección General de Urbanismo y Política de Suelo, Subdirección General de Política de Suelo, Consejero Técnico. Nivel: 28. Grupo: A. Localidad: Madrid.

Puesto de cese:

Centro directivo, puesto de trabajo: Gerencias Catastrales Gerencia Regional de Cataluña. Nivel: 27. Ministerio: MEH. Localidad: Barcelona. Apellidos y nombre: Baiget Llompart, Miguel. N.R.P.: 0290829924 A0605. Grupo: A. Grado: 27.